



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 15 de mayo de 2017
P.I.E. N° 299/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita la norma que dispone la creación y regula el Programa “Bolivia Cambia, Evo Cumple”, con el detalle de las instancias responsables de su administración y ejecución y las autoridades responsables de la misma desde su creación hasta la fecha.--- 2. Informe, a cuánto asciende la totalidad de los recursos económicos que administró y se utilizaron en el Programa “Bolivia Cambia, Evo Cumple”, desde su creación hasta la fecha, remita el detalle por gestión.--- 3. Informe el país u organismo internacional que financió el Programa “Bolivia Cambia, Evo Cumple”, detalle la deuda que tiene Bolivia con el país u organismo financiador.--- 4. Informe y remita lista de todos los beneficiarios de los recursos económicos del Programa “Bolivia Cambia, Evo Cumple”, detallando el nombre del Gobierno Autónomo Municipal o Departamental, Organización Social, Pueblo indígena Originario Campesino u organización de la sociedad civil beneficiaria de los citados recursos económicos desde su creación hasta la fecha.--- 5. Informe y remita lista de todas las obras que se realizaron con los recursos económicos del Programa “Bolivia Cambia, Evo Cumple”, desde su inicio a la fecha.--- 6. Informe y remita documentación respecto del seguimiento y fiscalización que se realizó a todas las obras, proyectos o actividades que se construyeron con los recursos económicos del Programa “Bolivia Cambia, Evo Cumple”.--- 7. Informe, a cuánto asciende la deuda del Estado Plurinacional de Bolivia contraída con la República Bolivariana de Venezuela para la ejecución de proyectos, planes, y/o actividades de diferente índole desde el año 2007 al 2017.--- 8. Informe, en qué programa y/o proyecto fue invertido lo que se contrajo como deuda con la República Bolivariana de Venezuela.--- 9. Informe, a cuánto asciende el monto que el Estado Plurinacional de Bolivia debe cancelar por concepto de pago de la citada deuda con Venezuela.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL